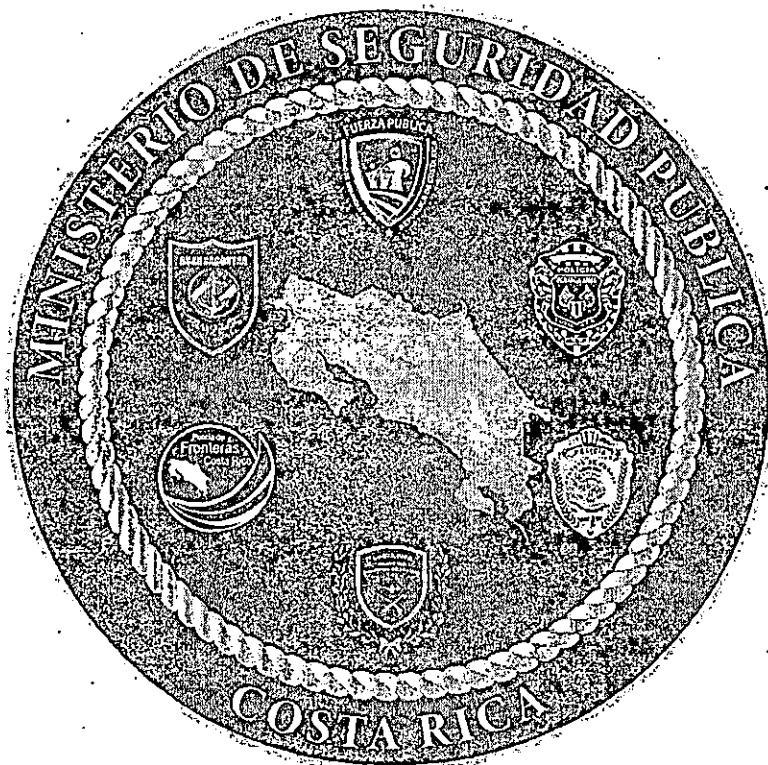


INFORME DE FIN DE GESTION

DELEGACION POLICIAL DE KATIRA, GUATUSO, R8



FUNCIONARIO QUE ENTREGA:

Luis Mauricio Naranjo Sánchez

PERIODO DE GESTION

08/04/2021 - 30/09/2021

MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONTROL
Y DOCUMENTACION
13 OCT. 2021
RECIBIDO CONFORME
Por: _____
Hora: _____
COT 00
353



DELEGACIÓN: POLICIAL DE GUATUSO, REGIÓN OCHO

TELÉFONO: 62712188

CORREO ELECTRÓNICO:

luis.naranjos@fuerzapublica.go.cr

V RESUMEN EJECUTIVO

A.3. Resumen ejecutivo que incluye lo más relevante del informe.

El presente informe da cumplimiento a lo preceptuado en la reforma parcial del artículo 11 de la Constitución Política: "La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de resultados y rendición de cuentas, con la consecuencia responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalara los medios para que éste control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

De conformidad con la normativa vigente, el presente documento expone una descripción de las principales acciones ejecutadas durante el periodo en que me desempeñe como Jefe Delegación Distrital de Katira, periodo comprendido entre el 08 de abril de 2021 hasta el 30 de setiembre del 2021, se pretende dar a conocer los resultados obtenidos a través de todas aquellas acciones operativas, planteamientos estratégicos que se convirtieron en la proyección de trabajo de esta gestión, el estado actual de los cumplimientos de las recomendaciones de los entes externos y recomendaciones que a mi criterio podrían ayudar para el mejoramiento de la Delegación Policial de Guatuso.

Se recomienda mantener una constante y buena relación con el Gobierno Local y las otras Instituciones Públicas y Privadas que se mantienen en el cantón.

Continuar insistiendo con las autoridades de nuestro Ministerio el nombramiento de más recurso humano para el cantón de Guatuso a fin de garantizar un servicio de calidad en cuanto a la Seguridad Ciudadana.



DELEGACIÓN: POLICIAL DE GUATUSO, REGIÓN OCHO

TELEFONO: 62712188

CORREO ELECTRÓNICO:

luis.naranjos@fuerzapublica.go.cr

VI DESARROLLO

B. DESARROLLO

B.1. Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a mi cargo:

Se logró un trabajo en equipo en varias ocasiones entre Tránsito, Fuerza Pública, logrando el decomiso de motocicletas, que es el medio de transporte que más utilizan las personas para delinquir, igualmente, la mayoría de estas motocicletas eran robadas o habían sido eliminados sus números de motor o chasis. Se organizaron controles de carretera logrando sacar de circulación varios vehículos (motocicletas, vehículos) los cuales no contaban con la documentación al día para circular, y también se lograron recuperar motos que mantenían denuncia por robo en la zona.

Operativamente, se realizaron monitoreo y controles de carreteras según planificación (E.D.O) dirigidos bajo noticias criminales actualizadas a diario, abordajes a personas, patrullajes dirigidos a lugares de mayor incidencia criminal.

Es permanente la lucha por la prevención del delito contra la propiedad, la venta y consumo de drogas, la violencia intrafamiliar y la delincuencia en general, para lo cual se estuvo trabajando en conjunto O.I.J, Fiscalía, Juzgado de -Violencia Domestica, Juzgado Contravenciones y Comités de Seguridad Comunitaria y comercial en el comparativo del año 2020 al 2021 se ha tenido una disminución en los delitos.



DELEGACIÓN: POLICIAL DE GUATUSO, REGIÓN OCHO

TELEFONO: 62712188

CORREO ELECTRÓNICO:

luis.naranjos@fuerzapublica.go.cr

Se cumplieron objetivos del el Plan de Operación Normal tales como:

Se realizaron acciones operativas contra la violencia intrafamiliar.

Se hicieron efectivas órdenes de apremio corporal y capturas emitidas por los diferentes Juzgados de Familia, Penal de todo el país.

B.2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad:

La Restricción vehicular a la ley de Tránsito, por emergencia Covid-19, ha venido a ayudar a disminuir el índice de accidente de tránsito.

La faltante de equipo de cómputo para las oficinas de la delegación y distritos hace la diferencia del poder responder más tardío cualquier consulta hecha por cualquier institución o tener que sacar recurso móvil para trasladar personal hasta donde se pueda exceder a algún equipo.

Creación de la Ley 9635 Fortalecimiento de la Finanzas Publicas.

Modelo de Evaluación del Desempeño, mediante competencias para los Cuerpos Policiales. Ley 2166 de la Administración Pública.



DELEGACIÓN: POLICIAL DE GUATUSO, REGIÓN OCHO

TELEFONO: 62712188

CORREO ELECTRÓNICO:

luis.naranjos@fuerzapublica.go.cr

B.3. Estado de auto evaluación del sistema de control interno de la Unidad al inicio y al final de su gestión:

Supervisión de libros de control y registro Policial:

3.1 Controles internos administrativos:

- ❖ Libro de rol de servicio del personal
- ❖ Libros de Novedades
- ❖ Libros de entrega y recibido de papelería judicial
- ❖ Hoja de Servicio.
- ❖ Hoja de inducciones del personal

3.2 Acciones Operativas

Realizar supervisiones operativas para evaluar la estrategia utilizada para, disminuir el índice de criminalidad.

Darles respuesta a los reportes del Sistema 9.1.1.

Seguridad Ciudadana, mediante patrullajes dirigidos o diferentes métodos operativos.

Confeción de Informes policiales realizados.

Controles sobre carretera.

Informe de inducciones realizadas al personal policial.



DELEGACIÓN: POLICIAL DE GUATUSO, REGIÓN OCHO

TELEFONO: 62712188

CORREO ELECTRÓNICO:

luis.naranjos@fuerzapublica.go.cr

Flotilla Vehicular:

Se lleva un control constante de la bitácora de la radio patrulla, además cada una de ellas tiene su respectivo expediente para llevar un orden establecido, se solicita oportunamente algún requerimiento mediante requisiciones a la oficialía administrativa para que le otorguen el visto bueno y así trasladar la misma al taller para que el mecánico haga entrega del aceite o lo que necesite la unidad móvil y le haga el respectivo cambio.

Además, se mantiene un control mediante un Libro de bitácora en donde los choferes se entregan diariamente las condiciones en que reciben las patrullas para así tratar de que la flotilla vehicular se mantenga en óptimas condiciones, es decir que el que entrega la unidad móvil debe entregarla limpia y bien aseada y el que recibe ésta en la responsabilidad de chequear la unidad para detectar y reportar alguna anomalía antes de salir a su servicio.

Comunicaciones:

Para el Control Interno de los radios está establecido un libro de control de equipo de comunicaciones y un machote donde el policía que retira el radio firma su respectivo recibido. Esto lo lleva el Oficial de Guardia.

B.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad, al menos durante el último año:

El fortalecimiento del binomio comunidad/policía.

Coordinación fluida y constante con personeros del Organismo de Investigación Judicial, Municipalidad, Ministerio de Salud, Fiscalía y Gobierno local.

Reparaciones significativas en la estructura física de las Delegación como fue terminar el planchê de ingreso de las unidades móviles y techado entre comedor, dormitorios y la unidad policial en si.



DELEGACIÓN: POLICIAL DE GUATUSO, REGIÓN OCHO

TELÉFONO: 62712188

CORREO ELECTRÓNICO:

luis.naranjos@fuerzapublica.go.cr

Aumento de los decomisos de drogas a finales de agosto y principios de setiembre.

Mejoramiento de uso y manejo de la plataforma de DataPol.

B.5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

Se recomienda al entrante Encargado de Equipo, mantener y dar seguimiento a los controles implementados en la Delegación e implementar aquellos que contribuyan a la buena administración, la búsqueda del mejoramiento del equipo de cómputo, dar continuidad al plan de mejoras en la edificación utilizada por la Delegación Policial distrital de Katira

Además, gestionar que, al talento humano asignado a esta dependencia, regularmente, se le hagan refrescamientos sobre la plataforma del DataPol.

Capacitar al personal en temas de Flagrancias, Violencia Doméstica y en materia Ambiental, esto mediante los asesores legales o las instituciones competentes.

B.6. Estado de los proyectos más relevantes de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

No queda ningún proyecto relevante por concluir.



DELEGACIÓN: POLICIAL DE GUATUSO, REGIÓN OCHO

TELEFONO: 62712188

CORREO ELECTRÓNICO:

luis.naranjos@fuerzapublica.go.cr

000 11

B.7. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.

Durante estos cuatro meses y veintidós días de desempeño como Jefe Distrital de Katira, no tuve asignación de tarjeta habiente.

B.8. Sugerencias para la buena marcha de la unidad, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

Mantener el acercamiento con los grupos organizados del distrito de Katira. Como lo son los comercios donde se generó muy buena comunicación dando un gran resulta de minimización de incidentes en el distrito.

Otra sugerencia es realizar diariamente la inducción al personal, tiempo en que se supervisa la presentación personal de los oficiales, se habla con ellos y se escuchan sus inquietudes, se motivan y se hace la distribución del personal.

Mantener una constante y buena relación con el Gobierno Local y las Asociaciones de Desarrollo.

B.9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad, que la unidad enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

El Jefe de la Unidad Policial de la Guatuso en conjunto con la Dirección Regional, debería seguir insistiendo ante la Dirección de la Fuerza Pública, para que se le asigne más recurso humano al cantón y por ende al Distrito de Katira.

B.10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República.

Se ha cumplió a cabalidad con lo estipulado en la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, Ley Número. 8422, y su reglamento, rindiendo satisfactoriamente la declaración jurada de bienes, correspondiente al presente año.



DELEGACIÓN: POLICIAL DE GUATUSO, REGIÓN OCHO

TELEFONO: 62712188

CORREO ELECTRÓNICO:

luis.naranjos@fuerzapublica.go.cr

Por otro lado, se dio cumplimiento a la Directriz R-CO-61 del 24 de junio de 2005, emitida por la Contraloría General de la República, que establece que los jefes y los titulares subordinados deben presentar un Informe de Fin de Gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor.

B.11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

No queda ninguna disposición o recomendación por cumplir.

B.12. Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la respectiva Auditoría Interna.

Durante la gestión de quien suscribe no se realizaron recomendaciones por parte de Auditoría Interna.